



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004871-02 y PE/004872-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004871	Previsión de traslado del área de rehabilitación del Hospital Santos Reyes al centro ambulatorio de Salud Sur.
004872	Previsión de sustitución de los barracones prefabricados en los que se ubica el servicio de oncología de Aranda de Duero.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0904871 y P.E./0904872, formuladas por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al Servicio de Oncología del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

La Unidad de Oncología del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero se creó en 2010, instalación provisional que con el paso del tiempo se ha deteriorado. Desde entonces, ha incrementado sustancialmente su número de pacientes, que no tienen que desplazarse al Hospital Universitario de Burgos, siendo la atención prestada plenamente satisfactoria en términos de calidad y resultados.

Se han evaluado diversas opciones para mejorar las condiciones actuales del pabellón dónde se trata a los pacientes oncológicos de manera ambulatoria (hospital de día oncológico), entre las que se han barajado distintas posibilidades, tanto en el interior del edificio principal del Hospital Santos Reyes, como en el exterior.

Se han mantenido varias reuniones con el equipo directivo del hospital ya en 2016, y del análisis conjunto se ha optado por acometer una nueva acción consistente en la construcción, ocupando una posición similar aunque de mayores dimensiones y calidad, de un volumen edificado que permita la mejor atención posible a estos pacientes, sin menoscabar la actividad del resto del centro hospitalario. Por tanto, no se pretende con esta acción reubicar salas de atención al paciente del Hospital en el Centro de Salud Aranda Sur.

Ya se han iniciado las primeras actuaciones administrativas, autorizándose la mejora solicitada por el hospital, dando traslado al mismo para que proceda a la contratación y ejecución en este año, con la intención de mejorar la habitabilidad y el confort de las instalaciones, manteniéndose la adecuada atención prestada por este Servicio.

Valladolid, 9 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.